

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4976 *Dirección General de Industria.- Anuncio de 3 de agosto de 2010, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de expropiación de bienes y derechos, presentada por D. Juan Santana Ruiz, en representación de la entidad mercantil Construcciones y Asfaltados, S.L., para la explotación de los recursos mineros de la sección C) en el paraje denominado Montaña Amagro o Montaña Pelada, término municipal de Gáldar.- Expte. administrativo CDPI nº 149.*

A los efectos previstos en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la solicitud de expropiación de bienes presentada por la entidad mercantil Construcciones y Asfaltados, S.L. (CONASFAL), el día 2 de agosto de 2010 en la Dirección General de Industria, para la explotación de los recursos mineros de la sección C), en el paraje denominado Montaña Pelada, en el término municipal de Gáldar, a fin de que cualquier persona interesada pueda rectificar posibles errores en la relación publicada, u oponerse, por razones de fondo o forma, en el plazo de quince (15) días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a la necesidad de ocupación, pudiendo, a tal fin, consultar el expediente de referencia en las dependencias de la Dirección General de Industria (Servicio de Minas) situada en la calle León y Castillo, nº 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 3ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9,00 horas a 14,00 horas y en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/industria>.

La relación de bienes afectados por la citada expropiación, según datos que figuran en la citada solicitud del peticionario, es la que a continuación se describe:

Propietario de la parcela: Ayuntamiento de Gáldar.
Referencia catastral: 35009A 004004450000YT.
Polígono: 4. Parcela: 445.
Localización: Montaña Amagro o Montaña Pelada, término municipal de Gáldar.
Superficie afectada por la expropiación: 100.000 m².
Calificación urbanística de la parcela: SRPPm (Suelo Rústico Potencialmente Productivo minero).

Datos de la Concesión Minera:

Expediente CDPI 149
Otorgamiento: Resolución DGIE-2089, de 15 de mayo de 2007.

Declaración de utilidad pública: implícita con la Resolución de Otorgamiento, de acuerdo con el artº. 105.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Titular: Construcciones y Asfaltados, S.L.
Período: 30 años.
Superficie: 1 cuadrícula minera de coordenadas geográficas (referidas al Meridiano de Greenwich. ED50):

Vértice	Logitud (W)	Latitud (N)
PP	15°41'00,00"	28°08'20,00"
1	15°40'40,00"	28°08'20,00"
2	15°40'40,00"	28°08'00,00"
3	15°41'00,00"	28°08'00,00"

La tramitación del expediente se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Ley de Expropiación Forzosa en todo lo no previsto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de agosto de 2010.-
El Director General de Industria, Carlos González Mata.